



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes 2016 del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen

Artículo 70. Los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Descentralizado	Municipal	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Coordinación de Asuntos Jurídicos
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Dirección
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Dirección
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Dirección



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Descentralizado		V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Departamento de Promoción y Desarrollo del Deporte
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Departamento de Promoción y Desarrollo del Deporte
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Area(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Descentralizado		VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros
			X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros
			XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros
			XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	Aplica	Departamento de Recursos Financieros



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en los artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen	



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>XXVII</p> <p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Departamento de Asuntos Jurídicos</p>
			<p>XXVIII</p> <p>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...</p>	<p>Aplica</p>	<p>Departamento de Asuntos Jurídicos</p>



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAI			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Departamento de Asuntos Jurídicos
			XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Departamento de Promoción y desarrollo del Deporte Departamento de Programa y Desarrollo para la Juventud
			XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Departamento de Promoción y desarrollo del Deporte Departamento de Programa y Desarrollo para la Juventud
			XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros
			XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en los artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen	
			XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en los artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen	
			XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en los artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen</p>	
			<p>XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>
			<p>XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);</p>	<p>Aplica</p>	<p>Departamento de Asuntos Jurídicos</p>
			<p>XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en los artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen</p>	



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LGTAIP					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>XLVIII</p> <p>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>
			<p>Último párrafo</p> <p>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas de los Municipios 2016, del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen

(LTAIPEC) Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipio	- Organismo descentralizado	I. El Plan Municipal de Desarrollo;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde al H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. (Secretaría).	
			II. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde al Instituto Municipal de Planeación y a la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Carmen	



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			III. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los HH. Ayuntamientos;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Secretaría del H Ayuntamiento de Carmen	
			IV. Las actas de sesiones de cabildo y los dictámenes de las comisiones municipales;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Secretaría del H Ayuntamiento de Carmen	
			V. Los controles de asistencia de los integrantes de los HH. Ayuntamientos a sus respectivas sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros de los cabildos sobre las iniciativas o acuerdos;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Secretaría del H Ayuntamiento de Carmen	
			VI. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Secretaría del H Ayuntamiento de Carmen	



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativas) genera(n) o posee(n) la información
			VII. Las cantidades recibidas por concepto de impuestos, multas e ingresos por derechos y aprovechamientos municipales, así como en su caso el uso o aplicación que se le da;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Tesorería Municipal (Departamento de Ingresos y Egresos)	
			VIII. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Tesorería Municipal a la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Carmen	
			IX. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;	No Aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Tesorería Municipal	



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			X. Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones, otorgadas para la prestación de servicios públicos, así como el aprovechamiento o explotación de bienes públicos, especificando el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de los mismos, el fundamento legal y el tiempo de vigencia;	No Aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Secretaría del H. Ayuntamiento (Coordinación de Gobernación) y a la Tesorería Municipal	
			XI. El atlas municipal de riesgos;	No Aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde al Instituto Municipal de Planeación	
			XII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas	No aplica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio de Carmen. Le corresponde a la Secretaría del H. Ayuntamiento	



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			disposiciones.			

(LGTAIP) Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipal	- Organismo descentralizado	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	http://www.carmen.gob.mx/
				e) Nombre de corredores y notarios	Aplica	http://www.secretariadeeconomía.gob.mx/



INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN



LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				g) Disposiciones Administrativas	Aplica	